

FullReto[®]
apuestas online

FullReto.co

Grupo Vinnare S.A.S.

Seguridad e Identificación de la nueva Cédula Digital

> Implementación Noviembre 1 2020.
Registraduría del estado civil.

Cédula Digital

Como en diferentes direcciones o puntos de la compañía se realizan verificaciones con imágenes de la cedula de ciudadanía les compartimos sus características ya que debe ser reconocida y avalada por todas las oficinas públicas y privadas.



Número Único de Identificación Personal (NUIP)

Su uso ya está implementado. Cada colombiano tendrá una cifra a lo largo de su vida: en el registro civil, la tarjeta de identidad, la cédula, el pasaporte y la libreta militar en el caso de los hombres.



No presenta huella dactilar.

FORMATO DIGITAL





Documento físico de esta nueva versión

La solicitud de la cédula digital **vendrá acompañada de un documento físico** de seguridad que estará hecho de policarbonato y será grabado en láser.

Tener en cuenta que **dependemos hasta la fecha de nuestra experticia** para identificar su originalidad según la observación.

por el momento la registraduría no ha subido el aplicativo para leer el QR de este documento.



Seguridad

Algunas seguridades sólo podrán ser identificadas con el documento físico como lo es en **nuestros puntos** o **aliados.**



Elementos de verificación

FORMATO FÍSICO



NACIONALIDAD Y
FECHA DE EXPIRACIÓN



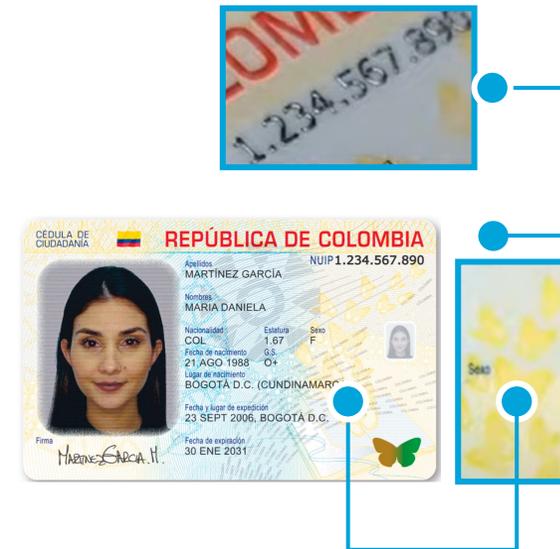
ANTERIOR VERSIÓN - FORMATO FÍSICO

Elementos de verificación

FORMATO FÍSICO



NÚMERO SERIAL ÚNICO DE CADA TARJETA DE
POLICARBONATO



SE VEN MARIPOSAS EN EL
DISEÑO

NUIP
EN ALTO RELIEVE



La cédula digital **solo se está entregando para el que desee**, ya que tiene un costo adicional.

La persona que solicita la cédula digital **no debe entregar la cédula amarilla o tradicional**.



Vista desde un dispositivo móvil.

La cédula amarilla con holograma seguirá siendo válida. ANVERSO



Importante

Estaremos atentos desde la dirección, para que en el momento de estar habilitado el aplicativo sean informados, ya que inicialmente serán para las autoridades.





¿Todos los **organismos públicos & privados** están obligados a aceptar la nueva cédula?

Sí. De conformidad con la Constitución y la ley, los documentos de identidad expedidos por la Registraduría Nacional del Estado Civil son los únicos que acreditan la identidad de los colombianos y, por ende, deben ser reconocidos y avalados por las diversas autoridades, pues no tienen sustituto.



¿El uso de la **nueva cédula digital** es obligatorio?

No. De manera inicial, la nueva cédula digital estará dirigida a aquellos colombianos que voluntariamente la requiera.

¡Muchas Gracias!



FullReto.co

Grupo Vinnare S.A.S.